



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-06-A-2021
Consejo Técnico**

23 de febrero del 2021

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), Leticia Valencia Argüelles (Secretaria de la Facultad), Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero Maestro), Areli del Carmen Ortega Martínez (catedrática), Hugo Pérez Pastenes (catedrático), María de Lourdes Nieto Peña (catedrática), Andrés Segura Domínguez (Consejero Alumno), Diana Ramírez Mancilla (representante de los alumnos de ingeniería química, IQ), Martín de Jesús Matías (representante de los alumnos de ingeniería ambiental, IA), Felipe Matus Brito (representante de los alumnos de ingeniería petrolera, IP) y Azís Ricoy López (representante de los alumnos de ingeniería en biotecnología, IB). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan vía videoconferencia con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19, con fundamento en el Acuerdo Rectoral del 28 de abril del presente, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha veintidós de febrero del presente, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. La **Mtra. Leticia Valencia Argüelles**, Secretaria de la Facultad, solicita a este Consejo Técnico aprobar todas las solicitudes de baja temporal extemporánea por experiencias educativas y por semestre, febrero-julio 2021, que soliciten los alumnos inscritos. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Primero: se aprueba que todas las solicitudes de baja temporal extemporánea por asignatura se reciban y procedan a partir del 23 de marzo del presente.

Segundo: se aprueba que las bajas temporales por periodo se realicen de manera inmediata conforme se reciban.

2. El **Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. Solicita el aval de consejo técnico para las actividades de tutorías realizadas durante el periodo septiembre 2020 – febrero 2021, como Coordinador del Doctorado en Ingeniería Química. Adjuntando documentos como: Reporte general y reporte por tutor académico.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga aval al **Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier** docente de la Facultad de ciencias químicas de la universidad veracruzana campus coatzacoalcos. De acuerdo a lo detallado líneas arriba.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-06-A-2021
Consejo Técnico**

23 de febrero del 2021

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Gabriel Zárate Flores
Director de la Facultad

Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Secretaria de la Facultad

Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo
Consejero Maestro

Dra. Areli del Carmen Ortega Martínez
Catedrático

Dr. Hugo Pérez Pastenes
Catedrático

Andrés Segura Domínguez
Consejero Alumno

Martín de Jesús Matías
Representante suplente de los alumnos
de IA

Felipe Matus Brito
Representante de los alumnos de IP

Azis Ricoy López
Representante de los alumnos de IB